

Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación Provincial de Sevilla (P4100000A)

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Actividad	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
Entidad	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Área funcional	Régimen Interior
Finalidad del tratamiento	Gestión administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Legitimación del tratamiento	RGPD:6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Base jurídica: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Origen del tratamiento	El propio interesado o su representante legal.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Personas físicas en general.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Identificativos: NIF,Nombre y apellidos. Firma. Domicilio. Correo electrónico. Teléfono. Personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, edad. Laborales: nº SS/Mutualidad, Salario Especiales: Médicos.
Cesiones previstas	A juzgados y tribunales en caso de ser requeridas, en todo caso conforme a la legislación vigente.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas y en cualquier caso hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades, y en cualquier caso repetando los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41005, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Agencia Española de Protección de Datos.](#)